

y que sea de este cargo buscarse los alimientos
solo los de las abas. y por los prop.
Naciendo en el año de 1750 en el ayuntamiento de Villavieja
en el Real Prorogacion de Indias. En el mes de octubre
del presente año de 1750 con lo que se conforma
tambien represento de los señores D. Juan de
valderrama figueroa y de este ayuntamiento a los señores
de con lo que se conforma en conformidad
Con lo que se conforma en el Ayuntamiento que firmamos
en este día

D. Juan Lopez de Lecora D. Sebastian Coca
Lorenz

D. Pedro Carrero
Antonio fernandez Collado
Juan. Co. Sanchez
Carrero

Alonso, Muñoz figueroa Pedro Asensio

D. Juan Sanchez
Ala Rosa

D. Josef de Oyon
Verez
Liturcia
Juan. Co. Carrero
Carrero

Ayuntamiento de Villavieja
En la villa de Villavieja a doce dias
del mes de febrero del presente año de 1750
se acuerda en el ayuntamiento de Villavieja
representacion de las real cedula de los señores
de indias D. Juan Lopez y D. Sebastian Coca
de indias D. Antonio fernandez Collado, D. Pedro
Carrero, D. Juan. Co. Carrero y D. Alonso
muñoz Regidoros y D. Juan Sanchez de
la Real Prorogacion de Indias, concejo, justicia y Regidoros
de esta villa con mi auxilio y conformacion
con lo que se requiere
En este día D. Juan Lopez de Lecora
se halla con abas de que el Ayuntamiento de Villavieja
por el presente ayuntamiento representacion en esta
villa el día inmediato con el objeto de
hacer conformacion para cuyo recibimiento